ACEPTACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. CMC-003-2024

Febrero, 09 de 2024.

Señores
BEATRIZ ELENA ANDRADE TRUYOL
C.C. 1.065.590.057
Representante legal de **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES DEL CARIBE S.A.S**
NIT: 901198870
Valledupar.

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA CMC-03-2024

ALFREDO BARRIOS ORTEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.243.788 expedida en Bucaramanga, Santander en calidad de Alcalde Municipal de Astrea Cesar, actuando en nombre y representación del municipio de Astrea Cesar identificado con **NIT: 892301541-1,** debidamente posesionado ante la Notaría Única del Círculo de Astrea Cesar, mediante acta de fecha 30 de diciembre del año 2023, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero del año 2024, facultado para para celebrar esta clase de contratos, en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada dentro del proceso de la Referencia según documentos del proceso y las que se indican a Continuación:

Objeto:	**ARRENDAMIENTO DE VEHICULO (TOYOTA FORTUNER PLACA KTS100 COLOR PLATA GRIS, MODELO 2022) PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR**.
Condiciones de Ejecución.	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. CMC-03-2024 y Sus anexos,** estudios previos, sus adendas modificatorias y por la **oferta** presentada por el Contratista.
Valor del Contrato	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE.**
Forma de Pago:	La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: Tres (03) cuotas vencidas del contrato por un valor DE **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000),** previa presentación del informe de actividades debidamente aprobado por el supervisor del contrato, la factura correspondiente y verificación del

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

	cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF. y SENA), si hubiere lugar a ello; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.
Plazo:	El Plazo de ejecución del contrato, será de 3 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de Ejecución:	Municipio de Astrea Cesar
Requisitos de Ejecución:	Expedición del Registro Presupuestal Suscripción Acta de Inicio
Garantías:	Para La celebración del contrato la entidad estima que por su forma de pago y de acuerdo a la distribución de riesgos, no se exigirá que el contratista presente garantía alguna como lo indica el decreto 1082 de 2015 en su **artículo 2.2.1.2.1.5.4**, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Obligaciones

1) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **2)** Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demande el contrato. **3)** Cancelar los impuestos del orden departamental y municipal a los que haya lugar. **4**) Cancelar oportunamente el pago de la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) según lo establecido por la Ley 789 de 2002, y las demás normas concordante. **5)** Radicar factura de cobro con los anexos requeridos para su pago.

6) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual. **7)**. Las demás establecidas en el estudio previo e invitación Pública del proceso de la referencia.

Las obligaciones del contratista se ejercerán de manera autónoma e independiente, sin cumplimiento de jornada laboral alguna, sin embargo, sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del municipio.

Documentos Anexos:	- Estudio Previo. - certificado de Disponibilidad Presupuestal - invitación pública - propuesta

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Imputación Presupuestal:	La presente contratación se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16 de fecha 19 de enero de 2024.** expedido por el secretario de Hacienda municipal**.**
Información del Municipio:	**Nombre del Supervisor:** FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos. **Correo Electrónico:** secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

ALFREDO BARRIOS ORTEGA
Alcalde Municipal
(Firmado en original)

Elaboró: Zaira Lara C. Asesora Jurídica.

Aprobó: Alfredo Barrios Ortega. Alcalde Municipal.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co